

A) Intervención final.

El profesor Álvaro Lema realiza la última intervención, caracterizada también por sus referencias al modelo en general: Sostiene que existe el decreto presidencial 1001 del 2006, que prácticamente se convierte en un elemento que podría orientar la construcción de un protocolo, el cual con las correcciones necesarias evalúa, casi, la totalidad de aspectos importantes que permiten calificar el estado de un programa de postgrado. Se basa para su afirmación en el ejercicio hecho en la autoevaluación del Postgrado de Bosques y Conservación Ambiental entregada en la Dirección Académica de la Universidad, de la cual nunca se ha recibido un solo concepto.

Expresó además la pertinencia de evaluar los factores institucionales pues, un par internacional o nacional, debería tener un referente de contextualización que le permite situar nuestros programas en el ámbito adecuado, en nuestra condición de países de tercer mundo, que difícilmente podrían compararse con otros mas desarrollados, no intelectualmente sino en recursos institucionales, políticas de apoyo a la educación e investigación, etc.

El profesor Lema es partidario de volver todos los factores cuantitativos, ya que en su opinión, todo es susceptible de ser convertido en número, es decir, cuantificado, pero no para tener una fría cifra que escondería muchos argumentos, sino precisamente para poder ser consecuente con los posteriores análisis que se haga de un factor o característica.

El profesor Lema, está de acuerdo con el profesor Quimbay en la necesidad de profundizar mas en los indicadores y el intento de cuantificarlos.

También reafirma la idea de lo improcedente de generar el protocolo con base en el acuerdo 033, pues este es pensado a futuro y lo que evaluamos esta en otros contextos, pero además, los decretos debieran poderse recoger con un instrumento bien concebido por cualquier protocolo, o en otras palabras debieran poder adaptarse a cualquiera que sea el concebido. Cree que un protocolo con altas exigencias filosóficas para nuestra U, es inequitativo como instrumento, pues mientras otras instituciones adoptan el convencional, nosotros podríamos salir un poco maltrechos del proceso. La filosofía institucional tiene los caminos trazados en la misión y la visión de toda la institución y de cada programa en particular, además, sería difícil que no quedara expresada en la evaluación del protocolo aun el del CNA, que aun no existe, pero será al cual se acojan las demás instituciones.

Anota, también, que el documento presentado al CNA o a cualquier evaluadora internacional sea tan transparente que no amerite ni justifique trabajos paralelos, uno para la Universidad y otro por fuera de

ella, pues la autoevaluación es la oportunidad de que nos vean tal cual somos y nos muestren o compartan como superar nuestras debilidades y acrecentar las fortalezas.

Terminada la reunión entregó para consideración de la directiva de la reunión, una presentación de una propuesta de creación de protocolo que sigue los lineamientos del decreto presidencial.